21 de abril de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. SASD-171-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA SOPORTAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO".

1. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, tiene su sede en la nueva zona de aviación general hangar 19 vía Catam Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá D.C.

2. LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co o en la nueva zona de aviación general hangar 19 vía Catam Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá D.C., y en el correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com De igual manera se informa que la CENAC DE AVIACION no cuenta con línea telefónica.

3. El objeto del proceso de contratación es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA SOPORTAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO"

   Relaciones Bienes y Servicios a adquirir:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	871450	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD - BAAAS	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	80111600	2000024	NO TIENE
2	871450	ANALISTA PRODUCCIÓN - BAAAS	SERVICIO / HORA	9.408	0	9.408	78131800	2000024	NO TIENE
3	871450	INSPECTOR AERONÁUTICO - BAAAS	SERVICIO / HORA	9.408	0	9.408	78141600	2000024	NO TIENE
4	871450	TÉCNICO COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN - BAAAS	SERVICIO / HORA	5.880	0	5.880	78131800	2000024	NO TIENE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
5	871450	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – BAAAS	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	78141600	2000024	NO TIENE
6	871450	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - BAMAV2	SERVICIO / HORA	3.528	0	3.528	78141600	2000024	NO TIENE
7	871450	COORDINADOR PERSONAL DE MANTENIMIENTO - BAMAV2	SERVICIO / HORA	3.528	0	3.528	78181800	2000024	NO TIENE
8	871450	DIGITADORES SAP - BAMAV2	SERVICIO / HORA	7.056	0	7.056	78181800	2000024	NO TIENE
9	871450	ANALISTA PRODUCCIÓN - BAMAV2	SERVICIO / HORA	3.528	0	3.528	78181800	2000024	NO TIENE
10	871450	ANALISTA DE PLANEACIÓN - BAMAV2	SERVICIO / HORA	5.880	0	5.880	80111600	2000024	NO TIENE
11	871450	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO GENERAL - BAMAV2	SERVICIO / HORA	4.704	0	4.704	78181800	2000024	NO TIENE
12	871450	TÉCNICO PUESTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA - BAMAV2	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	78181800	2000024	NO TIENE
13	871450	TÉCNICO EN SISTEMAS - BAMAV2	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	80111600	2000024	NO TIENE
14	871450	TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL - BAMAV2	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	80111600	2000024	NO TIENE
15	871450	INGENIERO EN DESARROLLO DE SOFTWARE	SERVICIO / HORA	2.352	0	2.352	80111600	2000024	NO TIENE
		TOTAL		**67.032**	**0**	**67.032**			

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
78000000	78180000	78181800	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves
78000000	78180000	78181900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de equipos de navegación
80000000	80110000	80111600	Personal temporal
72000000	72150000	72153300	Servicios de mantenimiento o reparación de equipo de estaciones de servicio
78000000	78120000	78121600	Servicio de Manejo de materiales
78000000	78130000	78131800	Bodegaje y almacenamiento Especializado
81000000	81140000	81141500	Control Calidad

NOTA: De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente los códigos serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

4. Atendiendo el objeto del proceso, las especificaciones técnicas y en especial la destinación de los bienes/servicios, el procedimiento de selección a aplicar es el de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, regulado por el literal i) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reza:

"Ley 1150 de 2007:

(…)

Articulo 2 (…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, ***selección abreviada,*** *concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

i) La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.

(…)
Lo anterior en concordancia al artículo 2.2.1.2.1.2.26. SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, del Decreto 1082 de 2015.
(…)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.26. *Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto…"*

(…)
Por lo cual el procedimiento aplicable en el presente proceso se sostiene en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015:

De igual forma el Decreto 1082 de 2015 establece:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección de menor cuantía.*** *Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

5. El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el hasta el 27 de diciembre de 2026.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el articulo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. La fecha límite y el lugar para presentar ofertas en el proceso No. SASD-171-CENACAVIACION-2026, es el siguiente:

Las ofertas deben ser presentadas en la fecha establecida en el cronograma del proceso a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co,En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se debe seguir el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente para estos casos.

7. El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO** SIETE PESOS M/CTE ($3.317.540.107,00) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RECURSO 10, CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 22326 de fecha 25-03-2026 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI).

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAAAS	$ 3.317.540.107,00
TOTAL				**$ 3.317.540.107,00**

8. Al presente proceso de contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1., del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido por el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, Al ser el M.D.N.- EJERCITO NACIONAL, entidad del nivel nacional, se encuentra cubierto por los siguientes tratados.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI (18)	NO
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	SI	SI (18)	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	SI (18)	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	N/A	SI

Nota 1: Para el presente proceso aplica la excepción N°. 18

"18. Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad"

Nota 2: La Entidad Estatal debe entregar los bienes y/o servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los bienes y/o servicios colombianos. Se aclara que, la Entidad dará a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con

quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial; por lo que, para a efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente pueda citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se trata, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. Para el presente proceso, la convocatoria NO es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo 2026 establecido en $511.708.497 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/2026

10. Breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-
• AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
• VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.
• CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.
• CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.
• CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
• CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.
• AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
• DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
• DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INTEGRIDAD.
• DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.
• DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO ANTISOBORNO
• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
• VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES).
• VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
• CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

• VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

•CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
• GARANTÍA TÉCNICA.
• TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
• LEY 816 DE 2003.
• PONDERABLE TECNICO ADICIONAL (OPCIONAL).
•PUNTAJE MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

• DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.
• REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.
• DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.
• INDICADORES FINANCIEROS.
• INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA.
• INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES.
• INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
• ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN.

Así mismo, en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. SASD-171-CENACAVIACION-2026 podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, así mismo, podrán participar los cabildos indígenas, asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, consejos comunitarios de las comunidades indígenas regulados por la Ley 70 de 1993; organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con diez años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior; consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, así mismo lo estableció en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

11. En el presente proceso no hay lugar a precalificación

12. El siguiente es el cronograma del proceso de Contratación:

Publicación del aviso de convocatoria pública	21/04/2026 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	21/04/2026 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/04/2026 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/04/2026 7:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	30/04/2026 7:00 PM *
xpedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/04/2026 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	6/05/2026 5:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/05/2026 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/05/2026 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	07/05/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	08/05/2026 14:00 *
Apertura de Ofertas	08/05/2026 14:01 *
Informe de presentación de Ofertas	08/05/2026 14:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/05/2026 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/05/2026 17:00 *
ublicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/05/2026 19:00 *
Firma del Contrato	21/05/2026 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/05/2026 17:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	25/05/2026 19:00 *

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley, con las condiciones previstas y el desarrollo del proceso, dicho cronograma podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

13. Los interesados pueden consultar los documentos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. SASD-171-CENACAVIACION-2026 en el portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
AS. Maria Carolina Lozano
Comité Jurídico Estructurador